

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

| • | T / | | | |
|----|-----|---|----|---|
| | JII | m | rn | |
| 1. | | | , | • |

Referencia: EX-2023-00500348- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Claudina V. González solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de Junio de 2023 al 29 de Junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a realizar investigaciones en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de México:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Antropología Forense del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2021, con prórroga por carrera docente hasta el 31 de Julio de 2023, y que acumula 2 años de licencia por este concepto;

Que por Resolución 1015/23 del H. Consejo Superior cuya copia obra en orden 12, se prorrogó la designación por concurso de la Prof. González, hasta el 31 de Julio de 2026;

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Antropología toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo una vez finalizada la misma;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por los artículos 4° y 8° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2°, inc. "c" de la citada Ordenanza;

Que en sesión de fecha 26 de Junio de 2023 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Profesora CLAUDINA VICTORIA GONZÁLEZ, legajo 42420, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Antropología Forense del Departamento de Antropología, desde el 30 de Junio de 2023 y hasta el 29 de Junio de 2024.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la interesada dé cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c", de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

<u>ARTÍCULO 3º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m.s.